


1 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE
2 2015
3
4
5
6
7

8 RESUMEN
9

10
11 RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
12 CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA; CON EL ADITAMENTO DE
13 QUE SE INCLUYA COMO PARTE DEL TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO
14 DEL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2015-83; DE FECHA 26 DE FEBRERO DE
15 2015, SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO CÉSAR PEÑAFIEL QUITO,
16 PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD.
17

18 RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
19 CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE
20 2015.
21

22 RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE, LOS MEMORANDOS N° GADPC-DJ-2015-
23 29, N° GADPC-DJ-2015-45, Y N° GADPC-DJ-2015-83, DE FECHA 21, 30 DE
24 ENERO Y 26 DE FEBRERO DE 2015, RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS POR
25 EL DOCTOR PAULO CÉSAR PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SÍNDICO DE
26 LA ENTIDAD Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
27 CONSEJEROS ASISTENTES: 1) RATIFICAR LA SUSCRIPCIÓN DEL
28 CONVENIO DE "COPARTICIPACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR
29 CON EL GAD CANTONAL DE CAÑAR, EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA
30 ADQUISICIÓN DE UN TERRENO DONDE SE EMPLAZARA UN ESCENARIO
31 DEPORTIVO TIPO COLISEO EN BENEFICIO DEL COLECTIVO DEL CANTÓN
32 CAÑAR", REALIZADO POR EL DOCTOR SANTIAGO CORREA PADRÓN
33 PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR" 2) AUTORIZAR AL SEÑOR
34 PREFECTO PROVINCIAL DOCTOR SANTIAGO CORREA LA SUSCRIPCIÓN
35 DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE DONACIÓN DE MAQUINARIA
36 "RETROEXCAVADORAS" PARA LOS GADs PARROQUIALES DE ZHUD,
37 MANUEL DE J. CALLE Y PANCHO NEGRO; Y, 3) AUTORIZAR AL
38 DOCTOR SANTIAGO CORREA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO "LA
39 GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR Y EL
40 GAD CANTONAL DE DELEG PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE
41 LEOPOLDO CORDERO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE JULIO




1 MARÍA MATOVELLE Y AL AV. 27 DE FEBRERO; Y, DE LAS CALLES
2 ALREDEDOR DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DELEG”.

3
4 RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE, EL MEMORANDO N° GADPC-P-2015-278M,
5 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR LA PREFECTURA.

6
7 RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DPYOT-2015-
8 044-M, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR LA
9 ECONOMISTA ANA MARÍA GÓMEZ DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
10 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ENTIDAD, EN TORNTO A LA
11 PROPUESTA DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS GADS PROVINCIAL,
12 CANTONALES Y PARROQUIALES, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT
13 PROVINCIAL; Y, RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
14 CONSEJEROS ASISTENTES SE PROCEDA CON LA FIRMA DEL CONVENIO
15 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL
16 CAÑAR CON SEMPLADES, LOS SIETE MUNICIPIOS Y LAS 26 JUNTAS
17 PARROQUIALES DE LA PROVINCIAL DEL CAÑAR,

18
19 RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DF-2015-0-33-
20 M, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR LA INGENIERA
21 NARCISA SALINAS ZEA, DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD (E); Y,
22 RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
23 ASISTENTES APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON SUS RESPECTIVAS
24 REFORMAS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
25 ECONÓMICO 2014,

26
27 RESOLUCIÓN N° 7.- SE CONOCE EL INFORME DE LABORES, EMITIDO POR
28 LA DOCTORA CARMITA SANMARTÍN MATUTE PREFECTA ENCARGADA EN
29 TORNTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GAD PROVINCIAL DEL
30 CAÑAR DURANTE EL PERIDODO 2014. 2) SE CONOCE LA
31 RECOMENDACIÓN ELEVADA POR LA COMISIÓN DE LÍMITES
32 PROVINCIALES DEL CAÑAR, RESPECTO DE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES
33 LEGALES Y COINCIDENTES CON LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO Y SE
34 RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
35 ASISTENTES APROBARLA EN CONFORMIDAD AL DETALLE TÉCNICO QUE
36 FUE EXPUESTO Y ESTUDIADO EN EL SENO DE SESIÓN DE CONSEJO,
37 DELIMITACIÓN QUE COMPRENDE 11.6 KM DE LÍMITES LEGALES Y
38 25.71 KM DE LÍMITES COINCIDENTES, EN LAS JURISDICCIONES DE LAS
39 PARROQUIAS DE VENTURA, GENERAL MORALES Y ZHUD DEL CANTÓN
40 CAÑAR, PROVINCIA DEL CAÑAR; 2) SE RESUELVE POR UNANIMIDAD
41 DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES DESISTIR DEL



1 **PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE ARBITRAJE EN DERECHO, CON LA**
2 **HERMANA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA LA SOLUCIÓN DEL**
3 **DIFERENDO LÍMITROFE CON LA PROVINCIA DEL CAÑAR; Y, 3) SE**
4 **RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
5 **ASISTENTES AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO PROVINCIAL A**
6 **NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES Y**
7 **AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE**
8 **CHIMBORAZO, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES**
9 **CORRESPONDIENTES, PREVISTOS EN LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE**
10 **LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS.**
11

12 En la Ciudad de Azogues a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos
13 mil quince, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo Provincial del Cañar,
14 previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se
15 reúnen en sala de Sesiones de la Entidad los señores: Doctora Carmita Sanmartín
16 Matute Prefecta Provincial (E), Señor José Vicente Benavides Naranjo, Señor
17 Carlos Castro Salazar, Tecnóloga Diana Jerez Palaguachi, Señor José Vicente
18 Mendieta, Señor Eduardo Moreno Aguirre, Doctor Alfredo Pinguil Dután, Ingeniera
19 Janeth Sanmartín en representación del Señor Consejero de Azogues, y la
20 Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la Entidad, siendo las
21 11:10 horas, luego de constatar el quórum reglamentario, con la ausencia del
22 señores Consejeros: Magister Belisario Chimborazo, Economista Guillermo
23 Espinoza Sánchez, Licenciado Ángel Guamán Tacuri, Señor Amadeo Pacheco y
24 Doctor Dario Tito; la señora Viceprefecta da un saludo cordial de bienvenida a
25 todos los presentes; y, declara instalada la sesión, y; dispone se proceda con la
26 lectura de la orden del día; así se cumple; y, se determina que consta de los
27 siguientes puntos 1.- Aprobación del Orden del Día, 2.- Aprobación del Acta de
28 fecha 14 de Enero de 2015, 3.- Conocimiento de los Memorandos N° GADPC-
29 DJ-2015-29; y, N° GADPC-DJ-2015-45, de fecha 21 y 30 de enero de 2015,
30 respectivamente, suscritos por el Doctor Paulo César Peñafiel Quito, Procurador
31 Síndico de la Entidad; y, resolución al respecto, 4.- Conocimiento del memorando
32 N° GADPC-P-2015-278M, de fecha 20 de febrero de 2015, suscrito por la
33 Prefectura, 5.- Conocimiento del Memorando N° GADPC-DPYOT-2015-044-M, de
34 fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por la Economista Ana María Gómez
35 Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Entidad, 6.-
36 Conocimiento del Memorando N° GADPC-DF-2015-0-33-M, de fecha 04 de
37 febrero de 2015, suscrito por la Ingeniera Narcisa Salinas Zea, Directora
38 Financiera de la Entidad (E); y, resolución al respecto, 7.- Informe de Labores del
39 Período 2014; análisis de la situación limítrofe de la Provincia; y, resolución al
40 respecto. Una vez establecida la orden del día, la Señora Prefecta encargada
41 del Cañar Doctora Carmita Sanmartín, dispone se dé inicio con el primer punto de

1 la orden del día, así se procede **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** La
2 Señora Prefecta encargada Doctora Carmita Sanmartín pone en consideración de
3 los Señores Consejeros el Orden del día. Toma la palabra el Señor Consejero
4 José Vicente Mendieta quien luego de saludar a los presentes manifiesta que
5 previa a la aprobación de la orden del día se incorpore como parte adicional del
6 tercer punto conocimiento del Memorando N° GADPC-DJ-2015-83; de fecha 26
7 de febrero de 2015, suscritos por el Doctor Paulo César Peñafiel Quito,
8 Procurador Síndico de la Entidad; y, resolución al respecto, por lo que la moción
9 es aceptada, y al contar con el apoyo de todos los Consejeros Asistentes es
10 aprobado por unanimidad, quedando por lo tanto el Orden del Día estructurado de
11 la siguiente manera: 1.- Aprobación del Orden del Día, 2.- Aprobación del Acta de
12 fecha 14 de Enero de 2015, 3.- Conocimiento de los Memorandos N° GADPC-
13 DJ-2015-29; N° GADPC-DJ-2015-45; y, N° GADPC-DJ-2015-83 de fecha 21 y 30
14 de enero; y 26 de febrero de 2015, respectivamente, suscritos por el Doctor
15 Paulo César Peñafiel Quito, Procurador Síndico de la Entidad; y, resolución al
16 respecto, 4.- Conocimiento del memorando N° GADPC-P-2015-278M, de fecha
17 20 de febrero de 2015, suscrito por la Prefectura, 5.- Conocimiento del
18 Memorando N° GADPC-DPYOT-2015-044-M, de fecha 18 de febrero de 2015,
19 suscrito por la Economista Ana María Gómez Directora de Planificación y
20 Ordenamiento Territorial de la Entidad, 6.- Conocimiento del Memorando N°
21 GADPC-DF-2015-0-33-M, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por la
22 Ingeniera Narcisa Salinas Zea, Directora Financiera de la Entidad (E); y,
23 resolución al respecto, 7.- Informe de Labores del Período 2014; análisis de la
24 situación limítrofe de la Provincia; y, resolución al respecto; mismo que es
25 aprobado por unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN**
26 **N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
27 **ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA; CON EL ADITAMENTO DE QUE SE**
28 **INCLUYA COMO PARTE DEL TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL**
29 **MEMORANDO N° GADPC-DJ-2015-83; DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015,**
30 **SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO CÉSAR PEÑAFIEL QUITO,**
31 **PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD.** **SEGUNDO.- Aprobación del Acta**
32 **de fecha 14 de enero de 2015.** La Doctora Carmita Sanmartín manifiesta que
33 en la convocatoria se acostumbra adjuntar el resumen ejecutivo del acta
34 anterior; y que el Acta de la Sesión Anterior se ha remitido a los correos de los
35 Señores Consejeros cumpliendo con el acuerdo establecido, por lo que pone a
36 consideración, la misma que al no haber observaciones es aprobada por
37 unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 2.- SE**
38 **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
39 **ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015.** **TERCERO.-**
40 **Conocimiento, de los Memorandos N° GADPC-DJ-2015-29; N° GADPC-DJ-**
41 **2015-45; y, N° GADPC-DJ-2015-83 de fecha 21 y 30 de enero; y 26 de febrero**

1 de 2015, respectivamente, suscritos por el Doctor Paulo César Peñafiel
2 Quito, Procurador Síndico de la Entidad; y, resolución al respecto". Toma la
3 palabra la Doctora Carmita Sanmartín Prefecta Provincial encargada y dispone
4 que por secretaria se de lectura al Memorando N° GADPC-DJ-2015-29, de fecha
5 21 de enero del 2015 así se procede: el memorando textualmente dice:
6 **"MEMORANDO N° GADPC-DJ-2015-29,** Azogues, 21 de enero del 2015
7 **PARA:** Dr. Santiago Correa Padrón **PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**
8 **ASUNTO:** Informe Dr. Paulo Peñafiel Quito, Procurador Síndico del
9 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial del Cañar, a Usted,
10 manifiesto: **ANTECEDENTES.** En atención a la disposición contenida en el
11 memorando Nro. GADPC-P-2014-2086M, de fecha 31 de Diciembre de 2014,
12 mediante el cual su Autoridad, solicita Informe Jurídico, en torno a la solicitud
13 realizada por el Alcalde del Cantón Cañar, mediante oficio Nro. 282-AC-
14 GADICCC, de fecha 30 de diciembre de 2014, a través del cual, peticiona la
15 coparticipación del GAD Provincial del Cañar, en el financiamiento para adquirir
16 un cuerpo de terreno donde se implantará un escenario deportivo tipo coliseo en el
17 Cañar, que ira en beneficio de la colectividad de esa Jurisdicción, con un aporte de
18 la Institución Provincial de \$ 100.000 (cien mil dólares americanos 00/100). Al
19 respecto emito el siguiente informe jurídico. **INFORME JURÍDICO** Señor
20 Prefecto, analizando los términos de la petición considero viable la suscripción de
21 un convenio cuyo objeto es la **"COPARTICIPACIÓN DEL GAD PROVINCIAL**
22 **DEL CAÑAR CON EL GAD CANTONAL DE CAÑAR, EN EL FINANCIAMIENTO**
23 **PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CUERPO DE TERRENO DONDE SE**
24 **EMPLAZARA UN ESCENARIO DEPORTIVO TIPO COLISEO EN BENEFICIO**
25 **DEL COLECTIVO DEL CANTÓN CAÑAR"**. Informe Jurídico que lo sustento
26 en las disposiciones Constitucionales y legales que a continuación refiero. El
27 Artículo 226 de nuestra Constitución establece el deber de las Instituciones del
28 sector pública en coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines cuando
29 dice:"... Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines
30 y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la
31 Constitución". Al referirse a hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos
32 reconocidos en la Constitución, por su parte el Artículo 66, numeral 2, Ibídem,
33 estatuye como un derecho de toda persona, el derecho a una vida digna que
34 asegure entre otros aspectos la cultura física. Es más, señor Prefecto, el Artículo
35 260 de nuestra Carta Fundamental –Constitución-, establece que: "El ejercicio de
36 las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la
37 prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y
38 complementariedad entre los distintos niveles de gobierno". (Negrillas no
39 pertenecen a la norma). En concordancia con la disposición Constitucional referida
40 el GAD Municipal de Cañar, de acuerdo a la Constitución y el COOTAD, tiene
41 competencia exclusiva el de planificar, construir y mantener la infraestructura

1 física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos
2 destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. De la
3 misma manera al referirme a los fines de los Gobiernos Autónomos
4 Descentralizados, se encuentra establecido en el Artículo 4, letra b), del COOTAD,
5 que dice: "La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la
6 Constitución de la Republica, de la plena vigencia y el efectivo goce de los
7 derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos
8 contemplados en los instrumentos internacionales" (negrillas y subrayado me
9 pertenecen). Por último, señor Prefecto, tratándose que el aporte Institucional va a
10 servir para el emplazamiento de un escenario tipo coliseo, es decir, para una
11 posterior ejecución de obras, el Artículo 280 del COOTAD, establece la gestión
12 compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados y dice: "Para
13 ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y
14 gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del
15 mismo o, de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de
16 obras. Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada
17 una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la
18 modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y
19 formalidades del convenio observaran lo establecido en la ley". En cuanto a
20 la parte financiera se cumple, señor Prefecto, con lo dispuesto en el Artículo 115
21 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas. Por último, señor
22 Prefecto, adjunto a la presente sírvase encontrar el proyecto de convenio a ser
23 suscrito con el GAD Cantonal de Cañar, en el que ya están incluidos las
24 modificaciones realizadas al proyecto presentado por ese nivel de gobierno. Al no
25 existir en la Institución la Ordenanza que fija los montos y casos en los que no se
26 debe solicitar autorización a la Cámara Provincial, al amparo de lo prescrito en el
27 Artículo 50, letra K), del COOTAD, sugiero que se cuente con la resolución de
28 autorización del Consejo Provincial, para lo cual, se servirá poner e uno de los
29 puntos del orden del día de la próxima sesión de Consejo. Sin otro particular.
30 Atentamente, Dr. Paulo Peñafiel Quito **PROCURADOR SINDICO**
31 **PROVINCIAL.**"; Memorando N° GADPC-DJ-2015-45, de fecha 30 de enero
32 del 2015 "MEMORANDO N° N° GADPC-DJ-2015-45 Azogues, 30 de enero
33 del 2015 PARA: Dr. Santiago Correa Padrón. **PREFECTO DEL GAD**
34 **PROVINCIAL DEL CAÑAR** DE: Dr. Paulo César Peñafiel Quito.
35 **PROCURADOR SÍNDICO.** ASUNTO: INFORME Dr. Paulo César Peñafiel Quito,
36 Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del
37 Cañar, a Usted, manifiesto: **ANTECEDENTES.** ●Mediante memorando Nro.
38 GADPC-P-2015-0098M, de fecha, 30 de Enero de 2015, su Autoridad dispone al
39 suscrito emita criterio jurídico respecto de la modalidad de entrega de las
40 retroexcavadoras a favor de los GAD'S Parroquiales de Zhud, Pancho Negro y
41 Manuel de J. Calle de la Provincia del Cañar, adjuntado el memorando N°

1 GADPC-DIVCVR-053-2015., de fecha, 19 de Enero de 2015, suscrito por el
2 Ingeniero Galo Pinos Montalvo, en su calidad de Director de Infraestructura Vial,
3 Construcciones Riesgos y Vivienda Rural de la Entidad. Al respecto informo.
4 **INFORME JURÍDICO.** Señor Prefecto, el Código Orgánico de Organización
5 Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 436, reformado,
6 establece que: "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar...la
7 venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos
8 tercios de los integrantes...La donación únicamente procederá entre instituciones
9 del sector público", (Negrillas y subrayado no pertenecen a la norma), en este
10 sentido, la norma legal nos abre ya la posibilidad de acordar y autorizar es
11 ese caso por parte del Consejo Provincial del Cañar la donación de las
12 retroexcavadoras a favor de los GAD'S Parroquiales señalados en los
13 antecedentes de este informe. La donación se deberá realizar por escrituras
14 públicas individuales, para lo cual, una vez que se cuente con la autorización
15 respectiva de la Cámara Provincial en los términos del Artículo antes citado, se
16 servirá ordenar la entrega de toda la documentación concerniente a los bienes
17 muebles a ser donados a fin de elaborar las minutas de donación correspondiente.
18 Sin otro particular. Atentamente Dr. Paulo César Peñafiel Quito.
19 **PROCURADOR SÍNDICO PROVINCIAL**"; y, Memorando N° GADPC-DJ-
20 2015-83, de fecha 26 de febrero del 2015 "MEMORANDO N° GADPC-DJ-
21 2015-083 Azogues, 26 de febrero del 2015 PARA: Dr. Santiago Correa
22 Padrón **PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR** ASUNTO: SOLICITAR
23 Señor Prefecto, una vez que ésta Dirección se ha elaborado el Convenio a
24 suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar y el
25 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Deleg, cuyo objeto es "LA
26 **GESTIÓN COMARTIDA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE**
27 **LEOPOLDO CORDERO, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE JULIO**
28 **MARÍA MATOVELLE Y LA AVENIDA 27 DE FEBRERO Y DE LAS CALLES**
29 **ALREDEDOR DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG**", solicito de
30 la manera más comedida, se digne hacer de conocimiento de la Honorable
31 Cámara Provincial, a objeto de obtener la autorización correspondiente, conforme
32 lo establece el Art. 50, literal k del COOTAD, para el efecto remito un ejemplar del
33 mismo. Con sentimientos de distinguida consideración, suscribo Atentamente,
34 Dr. Paulo Peñafiel Quito. **PROCURADOR SÍNDICO PROVINCIAL**". Toma
35 la palabra la Doctora Carmita Sanmartín Prefecta Provincial encargada y dispone
36 que el Señor Procurador Sindico Doctor Paulo Peñafiel realice una breve
37 explicación en torno a los memorandos conocidos. Toma la palabra el Doctor
38 Paulo Peñafiel quien luego de saludar a los presentes, manifiesta que el Convenio
39 que se celebró con el GAD Cantonal de Cañar, es una transferencia de dinero de
40 acuerdo al presupuesto aprobado por ustedes en la cantidad de cien mil dólares
41 para adquirir un cuerpo de terreno y construir un coliseo deportivo; explica que de



1 acuerdo a lo que establece el artículo 50 letra K, del COOTAD dice que el sr.
2 Prefecto está facultado a celebrar pero cuando se comprometa el patrimonio por
3 más de cincuenta mil dólares, el Gobierno Provincial necesita la autorización de la
4 Cámara Provincial. Toma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín y pone en
5 consideración del Consejo; solicita la palabra el Señor Carlos Castro Salazar y
6 mociona se ratifique al Doctor Santiago Correa Prefecto Provincial la suscripción
7 del convenio de coparticipación para la adquisición del terreno en donde se
8 construirá un coliseo, realizada con el GAD Cantonal de Cañar, la misma que
9 tiene apoyo por unanimidad. Retoma la palabra el señor Procurado Síndico y
10 explica que el segundo memorando hace referencia respecto a un criterio jurídico
11 de la donación de maquinaria a los GADs Parroquiales de Zhud, Pancho Negro y
12 Manuel de J Calle, por lo que explica que al entrar en vigencia la reforma al
13 COOTAD publicada en el Registro Oficial 166 de martes 1ro de enero de 2014, el
14 artículo 436 reformado da la facultad para que la Cámara Provincial resuelva la
15 donación de este tipo de bienes mueble a favor exclusivamente de las
16 Instituciones del sector público. La Doctora Carmita Sanmartín Prefecta
17 Encargada pone en consideración de los Señores Consejeros asistentes. Solicita
18 la palabra el Señor Consejero José Vicente Mendieta quien mociona que se
19 autorice al Doctor Santiago Correa Prefecto Provincial la suscripción de las
20 escrituras públicas de donación de la maquinaria "retroexcavadoras" para los
21 GADs Parroquiales de Zhud, Manuel de J, Calle y Pancho Negro, moción que es
22 aprobada y apoyada por todos los Señores Consejeros asistente. La Doctora
23 Carmita Sanmartín solicita nuevamente que el Señor Procurador Síndico realice
24 nuevamente la explique en torno al tercer memorando. Toma la palabra el Señor
25 Procurador Síndico de la Entidad y manifiesta que este memorando que fue
26 incorporado en esta sesión se refiere a la suscripción de un convenio de llega a la
27 cantidad de doscientos mil dólares que fue aprobado por la cámara provincial de
28 acuerdo al presupuesto 2015, y es por ello que el Señor Prefecto Provincial Doctor
29 Santiago Correa necesita de acuerdo a lo que establece el artículo 50 letra K, del
30 COOTAD la autorización de la Cámara Provincial para poder celebrar este
31 convenio con el GAD Cantonal de Deleg. El Señor Consejero Luis Moreno
32 Aguirre eleva a moción que se autorice al Señor Prefecto Correa la firma del
33 convenio con el GAD Municipal de Deleg, moción que es aprobada y apoyada por
34 unanimidad de todos los Señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 3.**
35 **SE CONOCE, LOS MEMORANDOS N° GADPC-DJ-2015-29, N° GADPC-DJ-**
36 **2015-45, Y N° GADPC-DJ-2015-83, DE FECHA 21, 30 DE ENERO Y 26 DE**
37 **FEBRERO DE 2015, RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS POR EL DOCTOR**
38 **PAULO CÉSAR PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD**
39 **Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
40 **ASISTENTES: 1) RATIFICAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE**
41 **"COPARTICIPACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR CON EL GAD**



1 CANTONAL DE CAÑAR, EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN
2 DE UN TERRENO DONDE SE EMPLAZARA UN ESCENARIO DEPORTIVO
3 TIPO COLISEO EN BENEFICIO DEL COLECTIVO DEL CANTÓN CAÑAR”.
4 REALIZADO POR EL DOCTOR SANTIAGO CORREA PADRÓN PREFECTO
5 PROVINCIAL DEL CAÑAR” 2) AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO
6 PROVINCIAL DOCTOR SANTIAGO CORREA PADRÓN LA SUSCRIPCIÓN DE
7 LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE DONACIÓN DE MAQUINARIA
8 “RETROEXCAVADORAS” PARA LOS GADs PARROQUIALES DE ZHUD,
9 MANUEL DE J, CALLE Y PANCHO NEGRO; Y, 3) AUTORIZAR AL
10 DOCTOR SANTIAGO CORREA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO “LA
11 GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR Y EL
12 GAD CANTONAL DE DELEG PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE
13 LEOPOLDO CORDERO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE JULIO
14 MARÍA MATOVELLE Y AL AV. 27 DE FEBRERO; Y, DE LAS CALLES AL
15 REDEDOR DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DELEG” CON EL GAD
16 MUNICIPAL DE DELEG. CUARTO.- Conocimiento, del memorando N°
17 GADPC-P-2015-278M, de fecha 20 de febrero de 2015, suscrito por la
18 Prefectura. Toma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín Prefecta
19 Provincial encargada y dispone que por secretaria se de lectura al
20 Memorando N° GADPC-P-2015-278M, de fecha 20 de febrero de 2015 así
21 se procede: el memorando textualmente dice: “MEMORANDO N° GADPC-
22 P-2015-278M, Azogues, 20 de febrero de 2015 PARA: Ing. Narcisa
23 Salinas Zea DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD (E)
24 ASUNTO: Se aprueba previo el cumplimiento de formalidades de rigor
25 En atención a su comunicación signada con el número GADPC-DF-2015-034M, de
26 fecha 09 de febrero de 2015, y en fundamento a lo que establece el Art. 256 del
27 COOTAD, la Prefectura autoriza el traspaso de las partidas detalladas en el
28 documento, a fin de cubrir los requerimientos formulados por la Dirección de
29 Contratación Pública y Adquisiciones de la Entidad, previo el cumplimiento de las
30 formalidades de rigor. Autorización que será conocida por el Consejo Provincial
31 del cañar, conforme lo dispone la Ley. Atentamente, Dr. Santiago Correa
32 Padrón PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR”. Toma la palabra la
33 Doctora Carmita Sanmartín Prefecta Encargada, quien manifiesta que para poder
34 cubrir los requerimientos realizados por la Dirección de Compras Públicas, se ha
35 tenido que realizar una aplicación de traspaso de partidas, la misma que permitirá
36 contratar la construcción de una obra en Toctepamba y un puente en Zhical Bajo,
37 de la parroquia General Morales, por cuanto existe una nueva herramienta Ushay,
38 la misma que en el sistema del Sercop no permite la contratación de obras con
39 dos partidas, y es por ello, que se ha solicitado la autorización del señor Prefecto,
40 en fundamento a lo que dispone el artículo 256 del COOTAD, que señala que
41 cuando son traspasos dentro de un mismo programa o subprograma, el Prefecto

1 autorizará lo solicitado; además recalca que el mismo Código en el artículo 256,
2 establece que esta autorización debe ser puesta en conocimiento de la Cámara
3 Provincial. **RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE, EL MEMORANDO N° GADPC-**
4 **P-2015-278M, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR LA**
5 **PREFECTURA. QUINTO.- Conocimiento del Memorando N° GADPC-DPYOT-**
6 **2015-044-M, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por la Economista Ana**
7 **María Gómez Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial de la**
8 **Entidad.** Toma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín Prefecta Provincial
9 encargada y dispone que por secretaria se de lectura al Memorando N° GADPC-
10 DJ-2015-29, de fecha 21 de enero del 2015 así se procede: el memorando
11 textualmente dice: ***"MEMORANDO N° GADPC-DPYOT-2015-044-M Azogues,***
12 ***18 de febrero de 2015, PARA: Dr. Santiago Correa Padrón PREFECTO***
13 ***PROVINCIAL DEL CAÑAR, ASUNTO: Solicito incluir en Orden del Día, la***
14 ***propuesta de articulación con los demás niveles de Gobierno, para la***
15 ***Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial. Con***
16 ***la finalidad de continuar con el trabajo articulado entre el GAD Provincial del***
17 ***Cañar, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Parroquiales de***
18 ***la provincia, en los procesos de planificación a nivel provincial y local, es necesario***
19 ***trabajar de manera conjunta para realizar los procesos de actualización de los***
20 ***Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, Cantonales y***
21 ***Parroquiales; toda vez que, el Modelo de Gestión planteado en el PDYOT***
22 ***Provincial, refleja acciones y procesos de transparencia, participación,***
23 ***asociatividad, eficiencia, eficacia, efectividad, economía y excelencia en la***
24 ***administración de los recursos públicos, lo que permitirá avanzar hacia el***
25 ***desarrollo provincial integral, estrategia que como es de su conocimiento, en***
26 ***nuestra provincia ya dio resultados cuando se ejecutaron procesos de articulación***
27 ***en la formulación de los diferentes Planes de Desarrollo y Ordenamiento***
28 ***Territorial, básicamente en temas de diagnóstico y de una manera general las***
29 ***propuestas territoriales, por lo que se hace necesario continuar con estos espacios***
30 ***de discusión y consenso de propuestas claves y por ende la articulación en estos***
31 ***procesos de planificación en nuestra provincia, espacios que permitirá operativizar***
32 ***el presente Modelo de Gestión. Para cumplir con estos procesos de***
33 ***planificación, es necesario coordinar de manera permanente con los Directores de***
34 ***Planificación y responsables del Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y***
35 ***parroquial, para lo cual se requiere solicitar a los señores Alcaldes y al Consorcio***
36 ***de GADS Parroquiales, la apertura necesaria para que los Funcionarios delegados***
37 ***trabajen de manera articulada con la suscrita y su equipo de trabajo. Por lo***
38 ***anteriormente manifestado, me permito solicitar a su Autoridad, de la manera más***
39 ***comedida, se digne incluir como punto del Orden del Día en la próxima Sesión de***
40 ***Consejo, el tratamiento de este tema de trascendental importancia para la Entidad***
41 ***y la provincia en general. Atentamente, Eco. Ana María Gómez Ríos.***

1 **DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**". Toma
2 la palabra la Doctora Carmita Sanmartín Prefecta encargada, quien solicita realice
3 una explicación a la Economista Ana María Gómez Directora de Planificación y
4 Ordenamiento Territorial de la Entidad. Toma la palabra la Señora Directora de
5 Planificación y Ordenamiento Territorial quien luego de saludar a los presentes,
6 manifiesta que se ha venido trabajando articuladamente con los GADs Cantonales
7 y Parroquiales, y dice que esta propuesta está encaminada a trabajar
8 articuladamente, ya que tanto los Planes de Ordenamiento Parroquiales tienen
9 que estar visibilizados en los Planes Cantonales; e igualmente los Planes
10 Cantonales deben estar visibilizados en el Plan Provincial, el mismo que se
11 convierte en una sola herramienta a nivel de provincia, toda vez que, el Modelo de
12 Gestión planteado en el PDYOT Provincial, refleja acciones y procesos de
13 transparencia, participación, eficiencia, eficacia, efectividad, economía y
14 excelencia en la administración de los recursos públicos, puesto que la
15 SENPLADES como máximo organismo de planificación a nivel nacional nos
16 obliga a que se genere indicadores en el avance de los planes, es decir para
17 poder continuar con estos espacios de discusión y consenso en el espacio social
18 en propuestas claves y por ende articuladamente con diferentes actores en
19 procesos de planificación en bien de nuestra provincia, indica además que la
20 propuesta se basaría en la firma de un convenio con SENPLADES, los siete
21 Municipios y las 26 Juntas Parroquiales, para lo cual solicito que
22 conjuntamente con los equipos de Planificación de cada Gobierno Parroquial
23 y Cantonal se trabaje para la firma de este convenio Macro conjuntamente
24 con el GAD Provincial. Toma la palabra el Señor Consejero Carlos Castro
25 quien eleva a moción la firma del convenio entre el Gobierno Provincial del Cañar,
26 con SENPLADES, los siete Municipios y las 26 Juntas Parroquiales de la
27 Provincia, moción que es aceptada y apoyada por todos los Señores Consejeros
28 Asistentes. **RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-**
29 **DPYOT-2015-044-M, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR**
30 **LA ECONOMISTA ANA MARÍA GÓMEZ DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y**
31 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ENTIDAD, EN TORNO A LA**
32 **PROPUESTA DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS GADS PROVINCIAL,**
33 **CANTONALES Y PARROQUIALES, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT**
34 **PROVINCIAL; Y, RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
35 **CONSEJEROS ASISTENTES SE PROCEDA CON LA FIRMA DEL CONVENIO**
36 **ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL**
37 **CAÑAR CON SEMPLADES, LOS SIETE MUNICIPIOS Y LAS 26 JUNTAS**
38 **PARROQUIALES DE LA PROVINCIAL DEL CAÑAR, SEXTO.- Conocimiento**
39 **del Memorando N° GADPC-DF-2015-0-33-M, de fecha 04 de febrero de 2015,**
40 **suscrito por la Ingeniera Narcisa Salinas Zea, Directora Financiera de la**
41 **Entidad (E); y, resolución al respecto.** Toma la palabra la Doctora Carmita



1 Sanmartín Prefecta Provincial encargada y dispone que por secretaria se de
2 lectura al Memorando N° GADPC-DF-2015-0-33-M, de fecha 04 de febrero de
3 2015, así se procede: el memorando textualmente dice: **"MEMORANDO N°**
4 **GADPC-DF-2015-0-33-M Azogues, 04 de febrero de 2015 PARA: Dr.**
5 **Santiago Correa P PREFECTO PROVINCIAL ASUNTO: Liquidación**
6 **Presupuestaria ejercicio 2014** En base a lo señalado en el artículo 265 del
7 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
8 pongo a su consideración la Liquidación del Presupuesto correspondiente al año
9 2014: 1.- LIQUIDACION FINANCIERA 2014. Como lo determina el numeral
10 1 del artículo 265 del COOTAD se debe hacer una relación entre los activos
11 corrientes y el pasivo corriente y pasivo a largo plazo que para el caso del
12 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar sería de la
13 siguiente manera: ACTIVO CORRIENTE. USD\$ 21.060.557,85 PASIVO
14 CORRIENTE. USD\$ 67.793,08 PASIVO A LARGO PLAZO USD\$
15 1.822.998,95 Con estos datos y aplicando lo dispuesto se tiene: • Superavit
16 Financiero en el corto y en el largo plazo AC 21.060.557,85 / PC Y PLP
17 1.890.792,03 = 11.14 De lo que se desprende que existe Superávit Financiero ya
18 que los recursos que la institución tiene son mayores a las obligaciones que debe
19 cubrir en el corto y en el largo plazo. • Superavit Financiero en el corto plazo
20 AC 21.060.557,85 / PC 67.793,08 = 310.65 • LIQUIDACION
21 PRESUPUESTARIA 2014. Conforme lo señalado en el numeral 2 del
22 artículo 265 del COOTAD la relación entre las rentas efectivas y los
23 gastos devengados nos da el superávit o déficit presupuestario por lo que para
24 el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar
25 tenemos lo siguiente: **INGRESOS CORRIENTES DE ASIGNACIONES**
26 **INICIALES 3.739.786,84 + INGRESOS DE CAPITAL DE ASIGNACIONES**
27 **INICIALES 16.807.021,44 + INGRESOS DE FINANCIAMIENTO DE**
28 **ASIGNACIONES INICIALES 19.433.659,56 = 39.980.467,84; INGRESOS**
29 **CORRIENTES RECAUDADOS 3.840.888,35 + INGRESOS DE CAPITAL**
30 **RECAUDADOS 14.821.813,98 + INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**
31 **RECAUDADOS 15.418.609,64 = 34.081.311,97. Se contó con el 85%**
32 **de recursos presupuestados incluidos los saldos caja bancos del año**
33 **2013, para gastarlos. GASTOS CORRIENTES DE ASIGNACIONES**
34 **INICIALES 4.467.404,51 + GASTOS DE INVERSION DE ASIGNACIONES**
35 **INICIALES 30.936.745,46 + GASTOS DE CAPITAL DE ASIGNACIONES**
36 **INICIALES 3.184.859,92 + APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE**
37 **ASIGNACIONES INICIALES 1.391.457,95 = 39.980.467,84; GASTOS**
38 **CORRIENTES RECAUDADOS 2.644.298,18 + GASTOS DE INVERSION**
39 **RECAUDADOS 9.333.927,32 + GASTOS DE CAPITAL RECAUDADOS**
40 **1.571.294,47 + APLICACION DEL FINANCIAMIENTO RECAUDADOS**
41 **1.099.438,96 = 14.648.958,93. El gasto presupuestario comprendido por**


1 el Presupuesto y una Reforma se ha ejecutado en el 37%. De lo
2 que se desprende: **TOTAL DE TOTAL DE > TOTAL DE EGRESOS**
3 **34.081.311,97 > 14.648.958,93.** Generándose un superávit presupuestario
4 que obedece principalmente a la falta de ejecución del presupuesto de
5 gastos, ocasionado en primera instancia por cuanto en el año 2014 se
6 laboró con presupuesto prorrogado hasta agosto el 13 de 2014 en aplicación
7 de lo dispuesto en el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y
8 Finanzas Públicas, fecha en la cual se aprobó el presupuesto para el ejercicio
9 2014. En cumplimiento de lo dispuesto en el literal e) del Art.47 del
10 COOTAD-Atribuciones del Consejo Provincial- que en su parte pertinente
11 textualmente dice: "... aprobará u observará la liquidación presupuestaria
12 del año inmediato anterior, con las respectivas reformas". Solicito que el
13 presente informe y por su intermedio se haga de conocimiento de los miembros
14 del órgano legislativo para que se proceda con el requerimiento de la norma
15 citada. Paralelamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 129 del
16 Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se
17 debe remitir al Ministerio de Finanzas el Acuerdo o Resolución de liquidación
18 hasta el 30 de abril de 2015. Adjunto a la presente remito los Estados
19 financieros del año 2014 que fueron remitidos al Ministerio de Finanzas por la
20 página web de dicha cartera de estado el 2 de febrero de 2015. Particular que
21 comunico para los fines pertinentes **Atentamente,** **Ing. Narcisa Salinas**
22 **Zea DIRECTORA FINANCIERA (E).** Toma la palabra la Doctora Carmita
23 Sanmartín Prefecta Provincial encargada, y solicita que la Señora Directora
24 Financiera haga una breve explicación. Toma la palabra la Ingeniera Narcisa
25 Salinas Zea, quien luego de saludar a los presentes explica que se ha cumplido
26 con lo que dispone la ley, se debe hacer conocer la liquidación financiera del año
27 inmediato anterior, por ello se ha hecho la liquidación tanto financiera como
28 presupuestaria, por lo que podemos ver que existe un superávit presupuestario
29 que obedece principalmente a la falta de ejecución del presupuesto de
30 gastos, el mismo que fue ocasionado en primera instancia por cuanto en el
31 año 2014 se laboró con presupuesto prorrogado del año 2013; por lo que el
32 Presupuesto del Ejercicio Económico 2014, fue aprobado agosto del año anterior.
33 Retoma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín y dice que en verdad el año
34 anterior se vino trabajando con presupuesto prorrogado y esta es la razón de
35 contar con esa información, por lo que pone en consideración de los Señores
36 Consejeros asistentes, toma la palabra el Señor Luis Moreno Aguirre y mociona
37 que se apruebe la liquidación presupuestaria con sus respectivas reformas
38 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, moción que es aceptada y apoyada por
39 unanimidad de todos los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 6. SE**
40 **CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DF-2015-0-33-M, DE FECHA 04 DE**
41 **FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR LA INGENIERA NARCISA SALINAS ZEA,**



1 **DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD (E); Y, RESUELVE POR**
2 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES APROBAR LA**
3 **LIQUIDACIÓN CON SUS RESPECTIVAS REFORMAS DEL PRESUPUESTO**
4 **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, SIETE.- Informe de**
5 **Labores del Período 2014; análisis de la situación limítrofe de la Provincia;**
6 **y, resolución al respecto.** Toma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín
7 Prefecta Provincial encargada, quien expone que de acuerdo a nuestro modelo de
8 gestión existen políticas institucionales para el buen vivir; además manifiesta que
9 como fue de conocimientos de todos, el año 2014, por ser un año electoral fue
10 complicado en términos financieros y presupuestarios para los gobiernos
11 autónomos descentralizados, primeramente porque contamos con un presupuesto
12 prorrogado que fue aprobado en el mes de agosto, con actividades que fueron
13 llevadas bajo una labor coordinada y consensuada, por lo que en este sentido se
14 les va a va a pasar en forma legal a Ustedes Señores Consejeros como miembros
15 de la Cámara Provincial nuestra obligación de presentar el informe escrito de
16 labores sobre la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, no
17 es extraño para la Cámara el modelo en el que se ha trabajado desde el Gobierno
18 Provincial, en los campos de la participación ciudadana y control social; tenemos
19 la conformación de la Asamblea Provincial para nombrar a los representantes de
20 la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social que fue realizada,
21 tenemos el Consejo de Planificación que está funcionando, que se ha reunido
22 para la coordinación de los proyectos y aprobación del proyecto del presupuesto
23 2015. Tenemos también las Asambleas Parroquiales para la elaboración de los
24 presupuestos participativos que conforme a la ley se está dando cumplimiento; de
25 la misma forma se ha realizado una gestión jurídica transparente, tenemos todas
26 las Sesiones de Consejo y de la asesoría jurídica que nos están informando de
27 como se ha venido realizando los convenios importantes sobre la gestión del
28 Gobierno Provincial con el CELEC, ELECAUSTRO, Ministerio de Turismo. Se han
29 planificado importantes proyectos entre la provincia, la gestión económica y
30 financiera. Les acabamos de dar a conocer el informe de la liquidación financiera
31 de los recursos 2014, que va a ser remitido al Ministerio de Finanzas, la
32 conformación de la Empresa Pública por parte del Gobierno Provincial mediante
33 acto normativo en el año anterior y la obra que está realizándose esta importante
34 empresa por cuanto en nuestro aniversario de provincialización suscribimos con
35 ella el convenio para la construcción del Complejo Turístico en la Parroquia
36 Guapan y el Ministerio de Turismo; en el tema de mantenimiento vial, mediante los
37 acuerdos llegados en tema de vialidad, gracias a la gestión realizada por el señor
38 Prefecto, para la obtención de recursos para la construcción de importantes vías, y
39 el tema que se va a tratar con mayor fuerza en este año es la adquisición de una
40 trituradora para la Entidad Provincial, en una alianza estratégica para obtener a
41 nivel de GADS Parroquiales y Cantonales para mantenimiento y mejoramiento vial

1 de toda la Provincia. Así mismo estamos contando con un plan participativo de
2 riego en el área de riego que es importantísimo para la provincia, lo que nos ha
3 permitido gestionar como Gobierno Provincial con organismo como el MAGAP la
4 inversión de un proyecto, igual aprovechar la intervención de la inversión de
5 Ecuador estratégico, también en el tema de compensaciones que se pueda
6 canalizar y que puedan ser aprobados estos proyectos de riego que beneficien a
7 la provincia, en el tema de desarrollo productivo igual, proyectos importantes a
8 nivel de agro fácil, proyectos de agro producción el proyecto científico y turístico
9 del río Burgay; de la misma forma, en gestión ambiental ha existido la necesidad
10 de contar con esta dirección desde este año 2015 ya que desde el Gobierno
11 Central se han dado las directrices, por todo eso el Gobierno Provincial ha
12 aportado con todas las medidas para realizar esta estructura que nos permita
13 operar como autoridades ambientales a nivel territorial y de la provincia; y, en la
14 realidad social de la misma forma podemos decir que desde la Viceprefectura se
15 ha venido trabajando con proyectos de atención a grupos estratégicos, atención
16 prioritaria a grupos niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con
17 discapacidad, también tenemos proyectos de fomento al deporte, que realizamos
18 en el año 2014 a través de convenios de cooperación interinstitucional con GADS
19 Parroquiales y Municipales, proyectos que nos dejan satisfacciones enormes,
20 mismos que nos han permitido contar con niños, niñas y adolescentes durante el
21 tiempo que están fuera de la jornada escolar; en resumen muy general podemos
22 decir entonces que esta es la rendición de cuentas del Gobierno Provincial del
23 Cañar. Toma la palabra el señor Consejero José Mendieta, y felicita esta acción. A
24 continuación la Doctora Carmita Sanmartín solicita a la Comisión de Límites
25 Provinciales realicen un análisis de la situación limítrofe de la Provincia. Toma la
26 palabra el Doctor Trosky Serrano quién, luego de saludar a los presentes,
27 manifiesta que en torno al proceso de negociación directa con la provincia de
28 Chimborazo, se ha considerado menester hacerle conocer en torno al estado
29 actual del proceso, con los argumentos histórico jurídicos que ha correspondido
30 desarrollar en defensa de la provincia, y dice que se ha llegado a acuerdos
31 preliminares con esta provincia como son la ratificación de puntos de la definición
32 de límites legales y coincidentes los mismos que fueron expuesto y estudiado en
33 el seno de sesión de consejo de Chimborazo, delimitación que comprende
34 11.6 km de límites legales y 25.71 km de límites coincidentes, en las
35 jurisdicciones de las parroquias de Ventura, General Morales y Zhud del Cantón
36 Cañar, por lo que manifiesta que es de trascendental importancia insistir en torno
37 a la necesidad de que la Cámara Provincial se pronuncie con respecto a las
38 recomendaciones antes referidas que son: Por haberse agotado la posibilidad del
39 trámite de arbitraje en derecho, se recomienda desistirlo. Ratificar por válido y por
40 no soslayar derecho jurisdiccional alguno de la provincia, el tramo de límites
41 legales y coincidentes, acordado entre las dos Comisiones Técnicas,

1 correspondiente al cantón Cañar (parroquias Ventura, General Morales y Zhud, así
2 como a los cantones Alausí y Chunchi de la provincia de Chimborazo; resolver que
3 se asuma para la solución del conflicto territorial Cañar - Chimborazo, el proceso
4 de negociación directa indica además que la Comisión informará
5 permanentemente al Prefecto, sobre el desarrollo del proceso y que sus
6 resoluciones, necesariamente tendrán el carácter de Ad-referéndum, solicita incluir
7 en la resolución sugerida en este informe, el someter, como actores o
8 demandados la resolución del conflicto limítrofe en el marco jurídico político del
9 procedimiento institucional y una vez que se agotare el procedimiento amistoso de
10 negociación directa. Además explica muy puntualmente, sobre los tramos
11 Culebrillas - Ceteleg y Jubal - Huangras, en cuanto no afecte a los derechos de la
12 provincia; por lo que manifiesta que son totalmente excluyentes las posiciones de
13 las Comisiones de Límites del Cañar y Chimborazo respecto del segmento
14 Culebrillas-Ceteleg, lo cual no permite avanzar hacia el análisis de los segmentos
15 siguientes, sugieren que se dé la ratificación por parte de la Comisión del Cañar
16 sobre el hecho irrenunciable e innegociable de su jurisdicción sobre la
17 intangibilidad del segmento Culebrillas; ponen en consideración la inminente
18 terminación del proceso de negociación directa con Chimborazo, en los sectores
19 antes referidos, con el positivo logro de haber alcanzado la definición de límites
20 legales y coincidentes en un tramo de 37Km; y, sugieren la necesidad de hacer
21 prevalecer los derechos de la provincia mediante los procedimientos
22 institucionales que franquea la Ley de Límites. **RESOLUCIÓN N° 7. SE CONOCE**
23 **EL INFORME DE LABORES, EMITIDO POR LA DOCTORA CARMITA**
24 **SANMARTÍN MATUTE PREFECTA ENCARGADA EN TORNO A LAS**
25 **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR**
26 **DURANTE EL PERIODO 2014. 2) SE CONOCE LA RECOMENDACIÓN**
27 **ELEVADA POR LA COMISIÓN DE LÍMITES PROVINCIALES DEL CAÑAR,**
28 **RESPECTO DE LA DEFINICIÓN DE LÍMITES LEGALES Y COINCIDENTES**
29 **CON LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD**
30 **DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES APROBARLA EN**
31 **CONFORMIDAD AL DETALLE TÉCNICO QUE FUE EXPUESTO Y**
32 **ESTUDIADO EN EL SEÑO DE SESIÓN DE CONSEJO, DELIMITACIÓN QUE**
33 **COMPRENDE 11.6 KM DE LÍMITES LEGALES Y 25.71 KM DE LÍMITES**
34 **COINCIDENTES, EN LAS JURISDICCIONES DE LAS PARROQUIAS DE**
35 **VENTURA, GENERAL MORALES Y ZHUD DEL CANTÓN CAÑAR, PROVINCIA**
36 **DEL CAÑAR; 2) SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
37 **CONSEJEROS ASISTENTES DESISTIR DEL PROCEDIMIENTO**
38 **INSTITUCIONAL DE ARBITRAJE EN DERECHO, CON LA HERMANA**
39 **PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA LA SOLUCIÓN DEL DIFERENDO**
40 **LIMITROFE CON LA PROVINCIA DEL CAÑAR; Y, 3) SE RESUELVE POR**
41 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES AUTORIZAR A**

1 LA SECRETARÍA DEL CONSEJO PROVINCIAL A NOTIFICAR CON ESTA
2 RESOLUCIÓN AL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES Y AL GOBIERNO
3 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, A
4 FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES,
5 PREVISTOS EN LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES
6 INTERNOS. Agotado el orden del día y siendo las 12H45 minutos, la señora
7 Prefecta encargada agradece la presencia de los señores Consejeros; y, declara
8 terminada la sesión. Firmando para constancia conjuntamente con la Secretaria
9 que certifica. 

10
11
12
13
14
15 **Dra. Carmita Sanmartín Matute**
16 **PREFECTA PROVINCIAL (E) DEL CAÑAR**



Ab. Dora Reséndez Vintimilla
SECRETARIA GENERAL



1914

1914

1914



1914